



MIS RAÍCES ITALIANAS

BASES GENERALES

1. OBJETIVO GENERAL

1.1 Involucrar a jóvenes de origen italiano residentes en Panamá en una competencia entretenida y premiada que les brinde un programa de formación para acercarlos a la cultura italiana, apreciando al mismo tiempo bienes patrimoniales y culturales de Italia.

2. CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

2.1 El proyecto Mis raíces italianas - Metti le radici se desarrollará dentro del territorio de la República de Panamá, permitiendo la participación de jóvenes de las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos, Panamá, Veraguas y Panamá Oeste; y las comarcas Guna Yala y Ngäbe Buglé.

3. PARTICIPANTES

3.1 Perfil: jóvenes oriundos italianos entre 18 y 27 años, residentes en Panamá, que no han tenido nunca residencia en Italia, país de origen de sus antepasados. Un oriundo es aquel que, habiendo nacido y residido en una ciudad o nación, desciende de padres o antepasados que allí se trasladaron desde su país de origen. Los oriundos de Italia son los descendientes de los emigrantes italianos que a lo largo de los siglos se han expatriado sin volver a Italia. No es obligatorio contar con la nacionalidad italiana para participar.

3.2 El joven debe conocer nombre, apellido y lugar de proveniencia del antepasado e indicar el grado de parentesco.

3.3 Restricciones: no se permite concursar a jóvenes que han establecido residencia en Italia ni a personas que tengan impedimentos legales para viajar al extranjero.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Todo joven, para poder participar en el Concurso Mis raíces italianas - Metti le radici, deberá inscribirse llenando el formulario de inscripción y subiendo su respectivo video, durante el período de inscripciones (Fechas: del 15 de abril al 15 de mayo de 2023). El formulario de inscripción estará disponible en la página web del concurso: www.misraicesitalianas.com

4.2 Al inscribirse, el joven deberá proporcionar sus datos y su documento de identificación.

4.3 Al llenar el Formulario de Inscripción, el concursante acepta estas Bases Generales y dicho formulario tendrá el valor de una declaración jurada. El envío de dicho formulario es signo de completa aceptación de las Bases y consentimiento a la publicación en las redes sociales del Concurso del video que haya subido en la web www.misraicesitalianas.com al momento de la inscripción.

4.4 El concursante declara y acepta, al enviar el Formulario de Inscripción, que ninguna de las actividades que incluya su participación en Mis raíces italianas - Metti le radici, lesiona derechos de autor primarios o secundarios o derechos conexos de los que sean titulares otras personas, motivo por el cual el postulante se compromete a exonerar a la Asociación Sin Fines de Lucro COMITES PANAMÁ y los organizadores del Concurso, de todos los gastos y costos incurridos que se deriven de la defensa jurídica o ante cualquier acción judicial o extrajudicial, en contra de Asociación Sin Fines de Lucro COMITES PANAMÁ y/o coorganizadores de Mis raíces italianas - Metti le radici, que pudieran interponerse a consecuencia del desempeño de dichas actuaciones o actividades.

5. PROCESO DE CLASIFICACIÓN

5.1 Todo joven que cuente con los requisitos necesarios para participar en el Concurso Mis raíces italianas - Metti le radici, deberá inscribirse y subir el material requerido en la página oficial: www.misraicesitalianas.com para que llegue a los organizadores del concurso, según sea indicado en la convocatoria.

5.2 Material requerido para la inscripción: formulario de inscripción llenado en todas sus partes y un vídeo de duración máxima de 90 segundos, 1080x1920 píxeles (vertical, formato reel), formato .mp4 o .mov, tamaño máximo del archivo 100 MB. En el vídeo el joven concursante deberá hablar de su origen italiano y explicar por qué desea participar en el Concurso.

5.3 Una vez recibido el Formulario de Inscripción y el vídeo del joven aspirante, el Comité Organizador se encargará de revisar el material enviado. Los vídeos que respondan a los requisitos de participación y que sean acompañados por el Formulario de Inscripción llenado en cada una de sus partes, serán subidos a las redes sociales del Concurso Mis raíces italianas - Metti le radici (Instagram: [@mettileradici](https://www.instagram.com/mettile radici) Mis raíces Italianas). Hasta 31 de mayo de 2023 los usuarios de Instagram podrán votar su concursante favorito dándole "me gusta" al vídeo. Los vídeos de los concursantes serán evaluados al mismo tiempo por un Jurado

conformado por expertos en comunicación social. Por medio de la votación del público de las redes sociales se seleccionarán 5 (cinco) concursantes y otros 5 (cinco) serán seleccionados por el Jurado, definiendo así los 10 (diez) concursantes elegidos para pasar a la siguiente etapa.

5.4 El grupo de 10 (diez) jóvenes que clasifiquen a la siguiente etapa, iniciará una formación de dos meses sobre los siguientes temas: idioma y cultura italianos; patrimonio cultural y su documentación; manejo de redes sociales y realización de contenidos de vídeo.

5.5 Al finalizar la etapa de formación, los docentes de los cursos de formación seleccionarán a los 3 (tres) jóvenes de mayor desempeño, los cuales, durante la Gala que se llevará a cabo el sábado 19 de agosto de 2023 en la Ciudad de Panamá, recibirán el premio de viajar a Italia para conocer el pueblo de origen de sus antepasados, donde harán investigación sobre sus orígenes y realizarán un vídeo de presentación de la experiencia vivida en Italia.

5.6 La Gala de Premiación y los Cursos de Formación podrán ser virtuales o presenciales. De ser virtuales, se les hará llegar a los finalistas un documento con todas las especificaciones de los cursos y del evento. De ser presencial, los finalistas deberán presentarse, en el caso de la Gala de Premiación, en el recinto citado con 1 (una) hora de antelación a la hora de inicio. Si al momento de iniciar la Gala, el joven es llamado y no se encuentra presente, será descalificado automáticamente.

6. ETAPAS

6.1 Mis raíces italianas - Metti le radici se compone de 6 (seis) etapas:

- a) Convocatoria e inscripciones;
- b) Votación de Redes Sociales y del Jurado y selección de 10 (diez) finalistas;
- c) Cursos de formación dirigidos a los 10 (diez) finalistas;
- d) Selección de los 3 (tres) ganadores y premiación;
- e) Viaje a Italia de los 3 (tres) ganadores: documentación y realización vídeos;
- f) Tour de presentación en Panamá de los vídeos realizados en Italia por los 3 (tres) ganadores.

7. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

7.1 El Sistema de Calificación para la selección de los 10 (diez) finalistas se regirá según las siguientes especificaciones:

- a) primeros 5 (cinco) finalistas: serán seleccionados según el mayor número de "me gusta" recibidos en los vídeos publicados en la página de Instagram: [@mettileradici](https://www.instagram.com/mettile radici) Mis raíces Italianas;
- b) siguientes 5 (cinco) finalistas: serán seleccionados por un Jurado conformado por expertos en comunicación social, que evaluará la capacidad en la realización del vídeo de presentación y la motivación en la participación en el concurso.

c) En caso de empate entre concursantes en ambas calificaciones, el finalista será seleccionado por el Jurado.

7.2 El Sistema de Calificación para la selección de los 3 (tres) ganadores se regirá según las siguientes especificaciones:

a) el jurado será conformado por los 3 (tres) Docentes de los 3 (tres) Cursos de Formación (idioma y cultura italianos; patrimonio cultural y su documentación; manejo de redes sociales y realización de contenidos).

b) Los Docentes evaluarán el desempeño en la etapa de formación.

d) Los 3 (tres) finalistas que recibirán el puntaje más alto ganarán el viaje a Italia.

e) En caso de empate entre concursantes, el ganador será seleccionado por los Docentes.

8. JURADO CALIFICADOR

8.1 El Jurado Calificador que seleccionará a 5 (cinco) de los 10 (diez) finalistas será conformado por expertos en comunicación social (7.1 b).

8.2 Los 3 (tres) ganadores serán seleccionados por los Docentes de los cursos de formación dirigidos a los finalistas, según el desempeño de los jóvenes en los cursos.

8.3 Perfil: Los miembros del Jurado Calificador deberán ser profesionales con una vasta experiencia en los criterios a evaluar, reconocido prestigio y autoridad moral local, nacional e internacional, dependiendo de la magnitud del Concurso.

8.4 Restricción: No podrán ser miembros del Jurado Calificador familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los participantes a evaluar, de cualquiera de las etapas del Concurso Mis raíces italianas - Metti le radici, del año en curso.

8.5 Es deber de todos los miembros del Jurado Calificador conocer las reglas y el Sistema de Calificación y escalas de puntuación; así como cualquier otro aspecto concerniente a sus funciones, como estipulan las Bases Generales de Mis raíces italianas - Metti le radici.

8.6 Previo a la realización del Concurso, los miembros del Jurado Calificador se reunirán para elegir al presidente e informarse sobre el Sistema de Calificación.

8.7 Los miembros del Jurado Calificador, en la fase de selección de los finalistas, podrán realizar observaciones a los jóvenes que pasarán a la fase final.

8.8 Los miembros del Jurado Calificador y los Docentes en la Gala de Premiación podrán realizar observaciones a los ganadores.

9. RESULTADOS

9.1 En los resultados de la fase final dará fe un notario de la comunidad.

9.2 En la elección de los ganadores, los resultados serán certificados por un Notario Público.

9.3 Todos los resultados de la fase final y ganadores del concurso Mis raíces italianas - Metti le radici, son inapelables.

10. PREMIOS

10.1 Los 10 (diez) concursantes que resulten elegidos como finalistas, serán becados para los cursos de idioma y cultura italianos; patrimonio cultural y su documentación; manejo de redes sociales y realización de contenidos de vídeo.

10.2 Los 3 (tres) ganadores del Concurso Mis raíces italianas - Metti le radici recibirán la posibilidad de viajar a Italia y quedarse por un mes en el pueblo de origen de su(s) antepasado(s). El premio incluye: pasaje de avión, alojamiento y seguro médico por un valor máximo de USD 3.000,00 (tres mil) por cada ganador.

10.3 Los 10 (diez) finalistas también podrán ganar premios adicionales anunciados oportunamente, incluyendo servicios, productos y/o efectivo, entre otros. La lista de premios se publicará con la debida antelación a las fechas en que serán entregados. La lista publicada podría aumentar a medida que se incluyan nuevos patrocinadores durante el desarrollo de las etapas del Concurso. Estos premios serán patrocinados por empresas, instituciones, representaciones diplomáticas o medios de comunicación, que los organizadores consideren para reconocer específicamente diversos elementos, incluso los otorgados a los propios finalistas. No necesariamente todos los premios serán entregados, al no aplicar, declararse desiertos o no contar con patrocinio para los mismos.

10.4 Los organizadores del proyecto Mis raíces italianas - Metti le radici no asumen ninguna responsabilidad en materia tributaria, entendiéndose por esta el pago de impuestos, tasas o contribuciones, con relación a los premios, por tanto, serán los ganadores quienes deberán pagar los impuestos correspondientes de acuerdo con su legislación interna vigente.

10.5 Todos los gastos no especificados en las presentes Bases Generales correrán a cargo de los concursantes.

11. DESCALIFICACIONES Y SANCIONES

11.1 Los participantes de la Final y los Ganadores podrán ser descalificados por los Organizadores si:

a) Omiten información que les permita participar en igualdad de condiciones con el resto de los concursantes, ya sea por ventajas o desventajas comprobadas.

b) Incumplen las normas establecidas en las Bases.

c) Incumplir cualquier disposición de las Bases, es causal de descalificación.

11.2 Si algún concursante es descalificado, su posición será ocupada por el joven que le siguió en puntuación, siempre y cuando se tenga el tiempo suficiente de realizar los Cursos de Formación, a discreción de la Organización de Mis raíces italianas - Metti le radici. En el caso de que algún concursante sea descalificado y no pueda ser ocupada su posición por el que le siguió en puntuación, al haberse ya desarrollado los Cursos de Formación o no existir tiempo para desarrollarlos, los demás concursantes seguirán concursando para el premio.

12. ACTIVIDADES

12.1 Se consideran como actividades del Concurso Mis raíces italianas - Metti le radici todo evento estipulado en el cronograma que se presenta en las Bases del Concurso y los calendarios que la Organización disponga durante el desarrollo del Concurso.

12.2 Toda comunicación pública e informativa relativa al proyecto Mis raíces italianas - Metti le radici de los participantes, debe ser aprobada por el Comité Organizador.

12.3 Los Organizadores notificarán, con la suficiente antelación, en qué actividades se requerirá la presencia de los jóvenes participantes.

12.4 El concursante deberá asistir a las actividades del Concurso a las que sea invitado, con el uniforme de Mis raíces italianas - Metti le radici o de requerir otra formalidad, los Organizadores velarán para que cumpla con ellas.

12.5 Los concursantes clasificados asumen el compromiso de mantenerse y cumplir con todas las actividades establecidas hasta la culminación del Proyecto (6). En caso de una renuncia previa del concursante, dicho participante deberá asumir una penalidad, cuyo monto será equivalente a la cantidad invertida por la Organización en el proceso. De ocurrir una renuncia por fuerza mayor, la organización evaluará el retiro anticipado del concursante para ser eximido de la penalidad.

12.6 La ausencia del participante sin válida justificación en las actividades del Concurso, en las que se requiera su presencia, es motivo de descalificación.

13. LOGÍSTICA EN GENERAL

13.1 Los detalles logísticos sobre agendas y horarios de Mis raíces italianas - Metti le radici se le entregarán a los Concursantes y Finalistas a tiempo debido.

13.2 Cualquier otra comunicación oficial de Mis raíces italianas - Metti le radici será enviada a los Concursantes por medio de correos electrónicos y también conocida por los medios de comunicación oficiales de Mis raíces italianas - Metti le radici, de ser necesario.

13.3 De igual forma, se podrá difundir información en la página web, correos electrónicos, redes sociales oficiales del Concurso y en otros medios de comunicación y medios, redes o páginas web de patrocinadores.

13.4 Los Organizadores brindarán toda la colaboración, a fin de que los jóvenes que clasifiquen a la fase final cuenten con el tiempo y el respaldo necesario para prepararse para la siguiente etapa del Concurso o el viaje en caso de ser ganadores.

14. OTROS

14.1 De presentarse una urgencia médica durante la etapa final del Concurso (Cursos de Formación) o la Gala de Premiación, la Organización no se hará cargo, ni se hará responsable de los gastos médicos y de hospitalización correspondientes, que afecten a los concursantes. Por esta razón, será obligación de estos, contar con un seguro de salud si lo estimen necesario.

14.2 Reglas de bioseguridad: Los concursantes aceptan cumplir las reglas y protocolos de Bioseguridad, convivencia y distanciamiento sociales aplicables a las etapas del Concurso que sean presenciales y que estén vigentes a la fecha de firma del “Formulario de Inscripción”, las de las “Bases Generales” y las que las autoridades emitan en el futuro, de acuerdo con la evolución del estado de emergencia nacional declarado por la Pandemia del virus Covid. Ni los organizadores, ni la marca Mis raíces italianas - Metti le radici o sus creadores, serán responsables por el contagio, enfermedad o deceso a causa del virus, de alguno de los concursantes; o del contagio, enfermedad o deceso, a causa del virus, causado por parte de alguno de estos, a familiares o personas que estos frecuenten. De acuerdo con lo anterior, los concursantes deberán cumplir con las medidas de bioseguridad vigentes. Los Organizadores podrán exigir, a cualquiera de estas personas que no cumplan con estas reglas, que desaloje el recinto o lugar donde se encuentren presencialmente.

14.3 Estas Bases podrán ser ajustadas dependiendo de las limitaciones y regulaciones actuales o futuras que puedan ser emitidas por las autoridades, como consecuencia de la Declaratoria de Emergencia Nacional, debido a la pandemia del virus Covid-19.